

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21720** *ALGOLUX, SOCIEDAD LIMITADA*

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de Demanda 1643/09, Ejecución número 186/11, a instancia de doña Ninoska Janet Peña Hernández, seguido por despido, se ha dictado en fecha 03/07/12, resolución declarando a la parte ejecutada "Algolux, Sociedad Limitada", con CIF B-83208355, en situación de insolvencia total por importe de 8.830,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 3 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120050265-1